

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Zuheros**

Núm. 5.926/2014

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Zuheros (Córdoba), doña Manuela Romero Camacho, ha dictado con fecha 13 de agosto de 2014, la Resolución 61/2014, que señala:

Dado que la Alcaldesa-Presidenta que suscribe se ausentará de la localidad desde el día 18 de agosto al 22 de agosto de 2014, ambos inclusive, y a fin de no distorsionar la actividad administrativa municipal, vista la Resolución de esta Alcaldía número 43/2011, de fecha 14 de junio de 2011, por la que se nombran como Tenientes de Alcalde a los Concejales/as de este Ayuntamiento, vistos los artículos 21 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

y 44, 47 y 114 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, Resuelvo:

Primero. Desde el día 18 de agosto de 2014 al 22 de agosto de 2014, ambos inclusive, delego todas las funciones de esta Alcaldía, y por lo tanto me sustituirá en la totalidad de dichas funciones, en el Primer Teniente de Alcalde, don Antonio Poyato Poyato.

Segundo. La presente Resolución se notificará personalmente al interesado, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, todo ello de conformidad con los artículos 114.1, 44.2 y 44.4, respectivamente, del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Zuheros, a 13 de agosto de 2014. La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. Manuela Romero Camacho.